

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Jueves 29 de Septiembre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
				Dirección.	Fuerza de 0 a 12.			Tempe. extra.		Dirección.					Fuerza de 0 a 12.	Tempe. extra.							
								Máx.	Mín.							Máx.			Mín.				
Valencia..... (8h)	759.0	12.2	81	NNE...	1	Cubierto	Marejada	3.6	16.7	11.7	Málaga..... (8h)	761.9	24.0	47	E.....	4	C. cubierto	M. gruesa	5	24	17		
Oriz Noz..... (7h)	759.5	16.3	78	S.....	4	Nuboso	Rizada		22	13	Melilla..... (8h)	763.2	26.8	86	W.....	7	Cubierto	Rizada		28	20		
Saint Mathies.. (7h)	759.8	?	?	SE.....	?	Idem	Idem		20	14	Jasén..... (8h)	761.6	25.2	45	S.....	1	Nuboso			30	23		
Isla de Aix..... (7h)	760.5	17.0	88	SE.....	3	Cubierto	Idem		26	13	Granada..... (8h)	762.5	22.8	44	S.....	7	Cubierto			27	16		
Biarritz..... (7h)	762.2	23.2	50	SW.....	4	Idem	Calma		28	21	Almería..... (8h)	765.0	24.2	72	E.....	1	Nuboso	Llana		26	19		
Perpiñán..... (7h)	764.4	17.0	97	Calma	0	Idem	Idem		22.5	15.5	Murcia..... (8h)	764.9	18.8	94	NE.....	1	Niebla			27	17		
Ozdo Sicó..... (7h)	767.3	16.2	98	SW.....	1	Niebla	Rizada		22	13	Alicante..... (8h)	764.9	19.8	94	NW.....	0	Cubierto	Calma		27	18		
Wiza..... (7h)	767.2	15.0	84	Calma	0	C. cubierto	Idem		23	14	Valencia..... (8h)	765.2	21.0	89	W.....	0	Lluvia			25	10		
Clermont..... (7h)	764.3	16.2	95	Idem	0	C. despejado	Idem		26.3	7.2	Albacete..... (8h)	763.8	17.3	80	ESE...	2	C. cubierto			26	15		
París..... (7h)	762.0	13.5	92	S.....	2	Despejado	Idem		25.3	9.5	Ciudad Real.. (8h)	766.2	14.2	98	NW...	1	Cubierto			26	14		
San Sebastián (9h)	761.2	22.0	84	S.....	6	Cubierto	Calma		28	21	Toledo..... (8h)	765.6	17.4	81	W.....	2	Tormenta			26	16		
Bilbao..... (8h)											Cuenca..... (8h)	773.3	18.5	64	E.....	1	Cubierto			21.4	10		
Santander..... (8h)	758.7	16.0	92	S.....	4	Nuboso	Rizada				Madrid..... (8h)	764.8	15.7	80	SW...	2	Idem			0.1	21.0	12.8	
Oviedo..... (9h)	758.4	19.4	68	NE.....	1	C. cubierto	Idem		22	18	El Escorial... (8h)	765.5	13.0	100	S.....	2	Lluvia			5	20	13	
Avilés..... (8h)	757.5			SE.....	1	C. despejado	Llana				Bogovia..... (8h)	763.4	14.0	78	S.....	0	Cubierto			1	20	12	
Vares..... (8h)	758.3	18.6	89	S.....	8	C. cubierto	Rizada	3			Ávila..... (8h)	7767.6	13.0	77	SW...	4	Lluvia			2	21	12	
Ooruña..... (7h)	757.4	18.0	77	SE.....	4	Nuboso	Marejada	4	28	14	Guadalajara.. (8h)	769.2	16.2	77	S.....	0	Cubierto				22	16	
Finisterre..... (8h)	757.6	17.6	96	SSW...	5	Cubierto	Rizada	1			Soria..... (8h)	763.2	14.4	83	SE...	1	Idem				20	12	
Santiago..... (9h)	757.5	15.6	93	SW...	3	Lluvia	Idem	5	24	15	Huesca..... (8h)	764.5	16.7	89	NE...	3	Idem				24.8	14.8	
Pontevedra.... (9h)	758.0	16.0	100	S.....	2	Cubierto	Idem	1	26	17	Zaragoza..... (8h)	7764.1	17.6	79	SE...	1	Lluvia				26	15	
Vigo..... (8h)											Teruel..... (8h)	765.0	15.2	93	SE...	0	Niebla				24	13	
Orense..... (9h)											Tortosa..... (8h)	765.6	19.8	93	S.....	2	Cubierto				25	19	
León..... (9h)	758.8	15.3	76	W.....	1	Cubierto	Idem	6	21	11	Barcelona..... (8h)	766.2	22.0	75	SW...	0	Idem	Marejada			1	25	18
Burgos..... (9h)	761.1	14.0	88	SE.....	0	C. cubierto	Idem	2	23	11	Mahón..... (8h)												
Valladolid.... (9h)	761.5	15.2	77	SE.....	1	C. despejado	Idem	2	25	14	Palma..... (8h)	766.9	20.2	80	N.....	1	Cubierto	Llana			25	17	
Lalmanca..... (9h)	7761.3	14.3	86	SW...	6	Lluvia	Idem	1	22	13	Orán..... (7h)												
Kamora..... (9h)	7763.4	15.7	94	SW...	1	Cubierto	Idem	13	23	12	Argel..... (7h)	765.4	22.0		NE...	3	Nuboso						
Oporto..... (9h)											Tánez..... (7h)	768.8	18.0		Calma	0	Cubierto						
Lisboa..... (8h)	760.9	19.8	84	SSW...	3	C. cubierto	Gruesa		22	17	Síaks..... (7h)												
Lagos..... (8h)											Llorca..... (7h)	767.1	15.6	89	WNW..	1	Despejado						
Funchal..... (8h)	762.3	20.5	54	NW...	1	Cubierto	Rizada		24	17	Roma..... (7h)	766.6	19.0	84	NW...	3	Idem						
Punta Delgada (7h)	767.5	17.4	70	N.....	3	Nuboso	Marejada	1	20	16	Cagliari..... (7h)	766.5	17.0	92	NW...	3	Idem						
Angra..... (8h)											Palermo..... (7h)	766.9	16.6	92	SW...	2	Cubierto						
Horta..... (8h)	769.1	16.7	73	NNE...	2	Despejado	Rizada	4	20	16	Bodo..... (7h)	748.5	8.0	86	E.....	4	Nuboso	Rizada			5	7	
Laganz..... (9h)	763.3	18.4	70	N.....	2	Idem	Idem		27	17	Cristiansund.. (7h)	761.7	11.0	80	SW...	4	C. cubierto	Idem			4	12	
St. Cruz Tenerife (9h)	764.5	24.2	51	NE.....	2	Idem	Llana		29	22	Riga..... (7h)	763.1	6.5		Calma	0	Idem						
Cáceres..... (9h)	762.8	16.0	92	SSE...	3	Cubierto	Idem	6	29	17	Moscou..... (7h)	760.8	6.3		NNE...	1	Cubierto						
Badajoz..... (9h)	762.9	18.2	92	ESE...	0	C. cubierto	Idem		33	16	Nicolatow.... (7h)	759.2	12.5		SSW...	1	Lluvia						
Córdoba..... (9h)	761.8	21.2	67	W.....	2	Idem	Idem	1	33	19	Feldkirch.... (7h)	768.9	9.7		E.....	1	Nuboso						
Fovilla..... (9h)	761.6	22.4	64	W.....	4	C. despejado	Idem		34	20	Orernorvitz... (7h)	765.1	12.4		NW...	3	Cubierto						
Huelva..... (9h)	7760.8	22.8	69	N.....	1	C. cubierto	Idem		29	19	Cracovia..... (7h)	767.5	10.8		NW...	1	Niebla						
San Fernando.. (8h)	762.3	21.9	7	ENE...	1	Idem	Picada		26	21	Pola..... (7h)	766.3	13.4		Calma	0	Despejado						
Suriza..... (9h)	763.1	21.5	82	E.....	4	Cubierto	Marejada				Viena..... (7h)	767.1	11.5		Idem..	0	Cubierto						

Las temperaturas máximas son de la víspera

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 29 de Septiembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° en milímetros.	TERMOMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Este.	Humedad glo.					
12 de la noche.....	707.42	16.2	14.4	11.8	82	NE.....	Calma.....	Poco nublado.
8 de la mañana.....	7.04	15.8	13.4	10.1	76	W.....	Brisa ligera.	Cubierto.
9 de la mañana.....	8.57	12.5	12.5	10.8	100	SSE.....	Brisa.....	Lluvioso.
12 del día.....	7.94	16.7	15.0	11.9	84	SW.....	Brisa ligera.	Idem.
3 de la tarde.....	6.73	21.3	16.8	11.9	69	NE.....	Idem.....	Cubierto.
8 de la tarde.....	6.24	17.0	14.3	11.4	79	NE.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	6.37	16.4	14.2	11.1	78	NE.....	Brisa.....	Nublado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....		21.3						
Idem mínima.....		14.8						
Diferencia.....		6.5						
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		28.2						
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....		50.6						
Diferencia.....		22.4						
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....		23.8						
Idem mínima idem.....		11.6						
Diferencia.....		17.2						
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				278
				Oscilación barométrica (meta (milímetros)).....				2.18
				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....				- 0.63
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....				7.2
				Sol completamente despejado.....				0 h 50
				Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....				3 h 50
				Total de insolación durante el día.....				4 h 20

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas y párvulos, con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en el distrito universitario de Barcelona.

Las señoras opositoras á las referidas plazas se servirán presentarse el día 8 del próximo Octubre, á las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Las interesadas que no hubiesen presentado los documentos justificativos de su actitud conforme al artículo 1.º del Reglamento vigente, deberán hacerlo en dicho acto, quedando en otro caso excluidas de los ejercicios.

Asimismo, las señoras Maestras en propiedad de sueldos inferiores á 525 pesetas que habiendo presentado en el plazo de la convocatoria su hoja de servicios no hayan manifestado concretamente en sus instancias si optan por el turno libre ó por el especial de Maestras, deberán hacerlo también en dicho acto, presentando, caso de optar por el último, alguno de los documentos indicados en el artículo 20 del propio Reglamento.

Barcelona, 23 de Septiembre de 1910.—
El Presidente del Tribunal, José María Planas y Casals. P—2934

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Junio de 1909, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la carretera de Cáceres á Medellín, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 134.434,76.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 31 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 6.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Septiembre de 1910.—El Director general, Luis de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la carretera de Cáceres á Medellín, provincia de Cáceres, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—832

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la 2.ª sección de la carretera de Puente Genil á Jauja, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 143.075,34 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 31 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Septiembre de 1910.—El Director general, Luis de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la 2.ª sección de la carretera de Puente Genil á Jauja, provincia de Córdoba, se comprometo á to-

mar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—883

**Cuarto Tercio
de la Guardia Civil.**

Queda sin efecto la subasta anunciada para el día 20 de Octubre próximo, para contratar el servicio de botas enterizas para este Tercio.

Sevilla, 27 de Septiembre de 1910.—El Coronel Subinspector. S—852

ADMINISTRACION PROVINCIAL

**Administración de Hacienda
de la provincia de Logroño.**

Por el presente se cita y emplaza á don Gonzalo Cornejo, vecino de Madrid, concediéndole un plazo de quince días para que pueda presentar las alegaciones que crea convenientes á su derecho, en el expediente seguido contra dicho señor, en unión de otros herederos, por descubrimiento de aparatos alcohólicos en el pueblo de Cuzcurrita; previniéndole que transcurrido dicho plazo, que empezará á contarse desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, se celebrará la Junta arbitral, en la que puede presentar su defensa personalmente ó por delegación, y haciéndola responsable de los perjuicios á que hubiere lugar.

Logroño, 26 de Septiembre de 1910.—El Administrador de Hacienda, Pedro Tudela.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, P. S.; López. P—2917

**Agencia ejecutiva de la zona
de La Bisbal.**

D. Juan Masaller Albareda, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución urbana, correspondientes al segundo trimestre de 1910 y atrasos, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 22 de Junio último, dicté la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro

horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

Pedro Picó, 2,10 pesetas.
Andrés Caim, 19,44.
El mismo, 6,83.

También se hace público para conocimiento de los deudores que la Oficina recaudatoria está situada en La Bisbal, plaza del Castillo, número 4, bajos.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir á los propios deudores, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos, que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales; así como y también, que en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso los de la firma, para otorgamiento de escrituras, los edictos que serán fijados en las tabillas de las Casas Consistoriales.

Dado en Monella á 9 de Septiembre de 1910.—El Agente, Juan Masaller. P—2675

ANUNCIOS OFICIALES

**Colegio de Corredores Marítimos
de San Sebastián y Pasajes.**

A los efectos prevenidos en el artículo 916 del Código de Comercio y demás disposiciones vigentes, se hace saber por el presente anuncio que D. Mónico Ochoa de Zabalegui, Corredor que fué de este Colegio, cesó en el desempeño de su cargo por fallecimiento ocurrido el día 19 de Febrero del año último de 1909, y antes de verificar la devolución de la fianza, se previene que cualquiera reclamación á que hubiere lugar contra dicho señor Ochoa, deberá hacerse dentro de los seis meses siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, preñado en dichos artículos y el 98 del citado Código.

San Sebastián, 20 de Septiembre de 1910.—El Síndico Presidente, Juan Córdoba.—El Secretario, Julián Garbayo. X—1952

**Junta Administradora
de la Bolsa de Madrid.**

Venciendo en 1.º de Octubre próximo, el cupón número 42 de las Obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa de Madrid, primera serie, podrá presentarse desde dicho día 1.º de Octubre, en la Secretaría de esta Junta, en el piso bajo del nuevo edificio, de las doce á las quince horas, todos los días laborables, para su reconocimiento y pago, bajo las facturas que se facilitarán en dicha Secretaría, previos los descuentos establecidos en las leyes vigentes.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Adolfo Aguilera.—V.º B.º: El Presidente, Lorenzo Aguilar. X—1953

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 632.057, expedido por este Establecimiento en 12 de Marzo de 1908, á favor de D. Joaquín Sanz Blanco y D.ª Concepción Astolfi y Gutiérrez, se anuncia al público, por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Septiembre de 1910.—El Vicesecretario, O. Blanco Rado. X—1950

**Banco de España.
Lérida.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 1.929 expedido por esta Sucursal en 23 de Septiembre de 1909, á favor de D. Juan Melons Ferrerons, importante pesetas nominales 5.800, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público, por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del segundo anuncio en 22 del corriente, en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 25 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Pablo Agustín. X—1956